

INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C., Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023), al Despacho el presente proceso ordinario con radicación interna 2021-331, informando que regreso del H. Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral, confirmó la decisión tomada en audiencia del 21 de marzo de 2023. Sírvase Proveer.

Original firmado
NORBYE MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, OBEDECER Y CUMPLIR lo dispuesto por el H. Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral en providencia del 31 de mayo de 2023.

En mérito de lo expuesto se señala fecha para la audiencia de que trata el art. 77 y 80 del C.P.T. y la S.S. en concordancia con lo reglado en la Ley 1149 de 2007 para continuar con el debate probatorio y se alegue de conclusión para el día **martes veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a partir de las ocho y treinta de la mañana (8.30 AM)**, audiencia que se llevará a cabo de manera presencial.

Notifíquese y cúmplase

A photograph of a handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is cursive and appears to read 'Myrián Liliana Vega Merino'.

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 23/04/2024

Por ESTADO N° 43 de la fecha fue notificado
el auto anterior.



**HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario**